

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0148/11/19

Oficio N°: SEMARNAT-AR-2599-2019

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 03 de diciembre de 2019

C. MARCELINO RUIZ ALMARAZ
PROPIETARIO DEL PREDIO "LLANO DEL MAGUEY"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 10 fracción XXXII, 14 fracción XIII, 62, 67, 70 y Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 24 y 25 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 21 de Noviembre de 2019, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 02 de Diciembre de 2019 de esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-2031-2016 de fecha 20 de Octubre de 2016. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. MARCELINO RUIZ ALMARAZ	LLANO DEL MAGUEY	73	Santa María Ozolotepec	Oaxaca

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 30 de Junio de 2026.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

EMILIANO ZAPATA

SEGURIDAD

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0148/11/19

Oficio N°: SEMARNAT-AR-2599-2019

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 03 de diciembre de 2019

Nombre del predio: LLANO DEL MAGUEY

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	781809.954876	1791136.36895
2	781795.161291	1791064.55592
3	781722.6702	1790936.87441
4	781667.787643	1790778.38562
5	781603.40367	1790676.03394
6	781602.476092	1790547.41225
7	781550.258349	1790492.58368
8	781518.099901	1790421.60019
9	781519.557303	1790316.539
10	781497.833834	1790229.64529
11	781481.221826	1790091.63752
12	781491.938714	1789992.5456
13	781482.734585	1789692.63453
14	781552.410343	1789683.6516
15	781602.929577	1789643.83413
16	781608.064042	1789594.65071
17	781566.013097	1789584.00542
18	781467.246046	1789584.16856
19	781385.226267	1789586.55474
20	781281.272661	1789652.00705
21	781178.832136	1789719.37009
22	781149.775712	1789817.06143
23	781111.603894	1789888.77894
24	781125.979622	1789970.24181
25	781180.83403	1790071.64156
26	781177.234168	1790218.21874
27	781105.344483	1790314.80105
28	781072.606898	1790436.89799
29	781023.552748	1790496.66466



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0148/11/19

Oficio N°: SEMARNAT-AR-2599-2019

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 03 de diciembre de 2019

30	780957.809926	1790518.40908
31	780898.953686	1790588.5757
32	780831.230015	1790712.6802
33	780869.918842	1790801.79411
34	780844.031927	1790877.53272
35	780894.808344	1790941.30637
36	780944.18633	1790960.91224
37	781086.607398	1790963.36419
38	781172.159253	1790985.96904
39	781215.487274	1790957.49632
40	781257.577499	1790982.25521
41	781409.84466	1791009.48994
42	781422.2241	1791047.86632
43	781486.261061	1791053.42883
44	781514.872273	1791079.3334
45	781725.036379	1791126.8056

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: LLANO DEL MAGUEY

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
3	03/12/19	30/06/20	Pinus sp.	10	598.05	Metros cúbicos v.t.a.
3	03/12/19	30/06/20	Quercus sp.	10	39.9	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/07/21	30/06/22	Pinus sp.	6	567.46	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/07/21	30/06/22	Quercus sp.	6	10.15	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/07/23	30/06/24	Pinus sp.	4	352.86	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/07/23	30/06/24	Quercus sp.	4	53.11	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: LLANO DEL MAGUEY

1,621.530

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
-------------------	---------------------------------	-----------------

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat



3 de 5





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

EMILIANO ZAPATA

SEGURIDAD

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0148/11/19

Oficio N°: SEMARNAT-AR-2599-2019

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 03 de diciembre de 2019

LLANO DEL MAGUEY

SEGURIDAD

20

LOZANO 1621.53

SEGURIDAD

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018 y 27 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.
4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asignan los siguientes códigos de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
LLANO DEL MAGUEY	D-20-424-LDM-001/16

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	HG-809

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

ALBERTO CÁDIZ DE LA HARPE
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0148/11/19

Oficio N°: SEMARNAT-AR-2599-2019

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 03 de diciembre de 2019

aprovechamiento y el responsable Técnico, HORACIO GARCIA RODRIGUEZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. OAX T-UI Vol. 2 Núm. 19, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas

**ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DE DESPACHO**

C. MARIA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00796 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p. PROFEPA Ciudad
Expediente- Minutario

LOZANO

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**

MSAPG / MACM / MAGR / AVR

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD



SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

5 de 5

